LLAMADO MOPC N° 07/2019
ID 358.953

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL MACRO DRENAJE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES Y PROMOCION SOCIAL

NOTA ACLARATORIA N°2

Consulta N° 1:
Nos dirigimos a ustedes con el fin de que consideren nuestro pedido de cambio en el llamado de referencia, en el punto detallado a continuación:

En el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, solicita: "Contar con dos (2) experiencias mínimas para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos diez (10) años en las siguientes actividades clave:

- Construcción de galerías pluviales celulares, en una extensión mínima de 2000 metros, en cada contrato.
- Y la Adenda 1, donde solicita contar con experiencia en la ejecución mínima de 2000m. de alcantarillados celulares, acumulados en un máximo de 3 obras en un periodo no mayor de 10 años.

Solicitamos que:

Se considere como experiencia válida, además de alcantarillados celulares, "alcantarillas tubulares", puesto que el procedimiento constructivo y los materiales son similares, la única diferencia radica en la geometría de las alcantarillas.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Respuesta N° 1
El proyecto licitado considera el empleo de galerías celulares prefabricadas de gran porte, del tipo dobles de 2.00x2.00m y dobles de 2.50x2.50m en casi la totalidad de la obra. A criterio del Contratante, existen diferencias significativas en la construcción de este tipo de estructuras con la instalación de alcantarillas tubulares; como: i) el contrato incentiva la prefabricación de las galerías celulares en el obrador del Contratista, cuando por lo general, las galerías tubulares son adquiridas en plaza, y ii) debido al ancho de las galerías, el trabajo requerirá la demolición de casi la totalidad del pavimento en las calzadas intervenidas y el cierre de las mismas, lo que no es usual en el caso de instalación de alcantarillas tubulares.
No obstante, y a efectos de ampliar la participación de empresas nacionales, y promover la competencia, el Contratante aceptará como experiencia similar, la instalación de alcantarillas tubulares dobles con diámetro mínimo de 1.00 metro, en un máximo de tres Contratos y en un periodo no mayor a 10 años. Ver adenda N° 3.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Consulta N° 2:

Deseamos saber si el formulario de oferta a ser utilizado es el que se encuentra en la Sección VI de Formularios, debido a que según resolución DNCP N° 2015/19 las mismas deberán ser descargadas del SICP como las planillas de precios para evitar errores sustanciales. Realizamos dicha consulta debido a que en el presente llamado no se encuentra disponible para descargar.

Respuesta N°2

Las planillas de precios deberán ser descargadas del SICP, empleando el link "Descargar Planilla de Precios" del llamado con ID 358.953. El Contratante ha verificado que el link es válido, por lo que, si el problema persiste, recomendamos al oferente consultar con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Consulta N° 3:

Para cumplir con el requisito en material de personal 1 (un) Especialista Social se podría contratar una persona especializada en psicología laboral con experiencia en el campo solicitado.

Respuesta N° 3

Sí; se considera que la Psicología es una carrera afín a la Sociología, por lo tanto cumple con lo indicado en el PBC en cuanto a la formación. El profesional propuesto deberá cumplir con la experiencia mínima indicada en el PBC.

Consulta N° 4

El Contratista deberá de encargarse en buscar un lugar donde se descarguen los excedentes mencionados en el ítem 2.1.6 de la planilla de precios.

Respuesta N° 4

Efectivamente, el Contratista deberá identificar un sitio adecuado para la disposición de los materiales excedentes, procedentes de la excavación, sitio que deberá ser aprobado por la Fiscalización, atendiendo los aspectos ambientales entre otros. El Contratista correrá con todos los costos que eventualmente pudieran ser necesarios para la aprobación del sitio por parte de las autoridades competentes, o mismo para la disposición final (caso de rellenos sanitarios, por ejemplo).

ING. ... NO SZARAN
... ERAL
... E PROYECTOS

Consulta N° 5

Solicitamos nos faciliten las planillas desglosadas de los componentes de la Licitación de referencia, en vistas a que los mismos tienen unidades globales, como se muestra en la planilla del SICP:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	PREPARACIÓN DE LA OBRA	GL	1
2	DESAGÜE PLUVIAL – TRAMO 1	GL	1
3	DESAGÜE PLUVIAL – TRAMO 2	GL	1
4	DESAGÜE PLUVIAL – TRAMO 3	GL	1

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

5	PARQUIZACIÓN – TRAMO 1	GL	1
6	PARQUIZACIÓN – TRAMO 2	GL	1
7	PARQUIZACIÓN – TRAMO 3	GL	1
8	ILUMINACIÓN – TRAMO 1	GL	1
9	ILUMINACIÓN – TRAMO 2	GL	1
10	ILUMINACIÓN – TRAMO 3	GL	1
11	REPOSICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE – TRAMO 1	GL	1
12	REPOSICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE – TRAMO 2	GL	1
13	REPOSICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE – TRAMO 3	GL	1
14	DESPEJE DEL CURSO HÍDRICO	GL	1
15	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	GL	1
16	SERVICIOS AMBIENTALES	GL	1
17	MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS	GL	1

Respuesta N°5

Las planillas de precios, con los ítems desglosados, se encuentran disponibles en el portal del SICP; los oferentes deberán descargar dichas planillas empleando el link "Descargar Planilla de Precios" del llamado con ID 358.953, según se indica en la Figura de abajo. El Contratante ha verificado que el link es válido, por lo que, si el problema persiste, recomendamos consultar con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

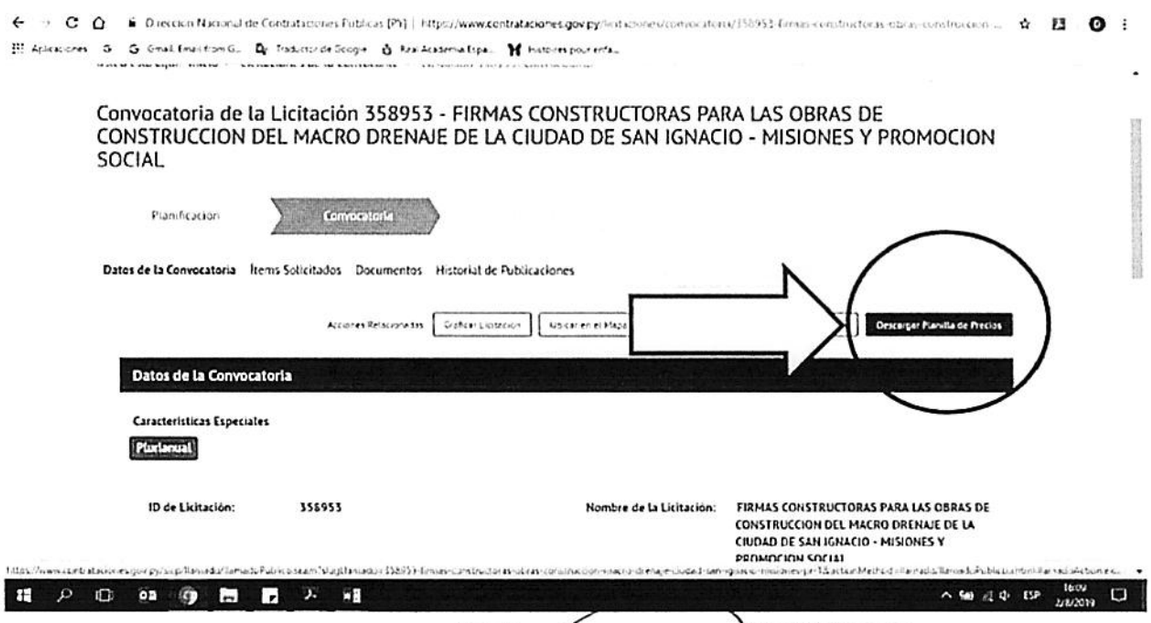

ING. MARCELO PIZURNO SZ
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYE
MOPC

Consulta N° 6

Hemos observado los documentos de la licitación y podemos observar que se trata de un proyecto de mucho alcance, por lo que solicitamos nos tengan a consideración la ampliación de la fecha de presentación de las ofertas.

Respuesta N°6

Lindy Yacona Vera
Directora
DOC - MOPC

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 7

Nos remitimos a la Adenda N° 2 emitida con fecha 29 de julio de 2019 y más específicamente a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación modificada por la misma en el numeral 5, experiencia específica en obras para solicitar cuanto sigue:

En el entendido de que no es la misma cosa haber ejecutado alcantarillas celulares de sección 1 por 1 que otras de mayor sección solicitamos que para efectos de la evaluación se incorpore la siguiente tabla/criterio:

- Alcantarillas celulares 1 por 1: cada metro ejecutado equivale para evaluación a 1 metro lineal.
- Ídem 1,5 por 1,5: cada metro equivale a 2,25 metros lineales para evaluación.
- Ídem 2 por 2: cada metro equivale a 4 metros lineales.
- Ídem 2,5 por 2,5: cada metro equivale a 6,25 metros lineales.
- Ídem 3 por 3: cada metro equivale a 9 metros lineales, y así sucesivamente...

Por otra parte, entendemos que las alcantarillas dobles o triples a su vez deben ser multiplicadas por 2 o por 3 según el caso para determinar los respectivos metros lineales.

Respuesta N° 7

Remitirse a la Adenda N° 3 y a la Respuesta N°1 de esta Nota Aclaratoria.

****

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Lincy Lucena Ver
Directora
UOC - Mo